

Ministerio de Educación Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 3 FEB. 1983

Expte. Nº 14.021/82

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 232-82 del Departamento de Ciencias Tecnológicas, recaída a Fs. 136, por la que reconoce al alumno / Roberto Dante Vargas, de la carrera de Ingeniería Industrial, como aprobada por el régimen establecido por el artículo 4° de la resolución rectoral nro. 695-80, la "Práctica Profesional" por su respectiva equivalente, "Práctica / Profesional N° 1" cumplida en el año 1980; teniendo en cuenta que la citada dependencia solicita la convalidación del mencionado acto administrativo y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ratificar la resolución Nº 232-82 del Departamento de Ciencias Tecnológicas, del 17 de Diciembre pasado.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-

CLY CLY

Lic. OSVALDO D BLESA SECRETARIO ACADEMICO C. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA

RECTOR